



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

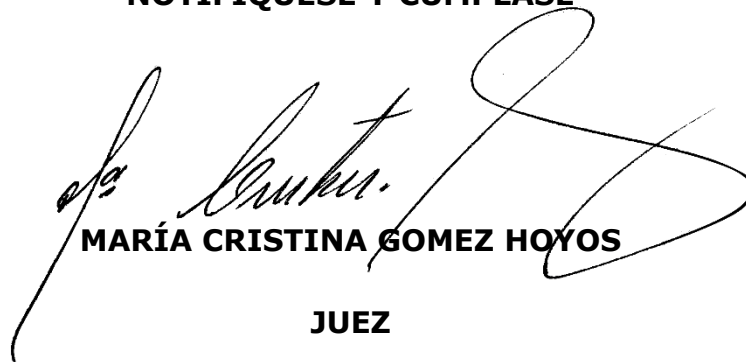
JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo seis de dos mil veintitrés

PROCESO: Ejecutivo de Alimentos
DEMANDANTE: Viviana María Cárdenas Diosa
DEMANDADA: Alexander Alberto Sánchez Carvajal
RADICADO: 05001-31-10-011-2019-00432-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Decreta secuestro

En atención al memorial de la apoderada de la parte demandada y de conformidad con el artículo 595 Código General Del Proceso, se **DECRETA EL SECUESTRO** del vehículo automotor marca KIA, tipo automóvil, modelo 2015, color amarillo, Nro. Motor 64LAEP128751, con placa **WDZ-154**, de servicio público, afiliado a Tax Coopebombas, de propiedad del señor **Alexander Alberto Sánchez Carvajal**, C.C 71.531.975, el cual se encuentra con medida de embargo en la Secretaría de Movilidad y Transito de Medellín.

Para llevar a efecto la diligencia de secuestro, **SE COMISIONA** a el Inspector de la Secretaria de Movilidad y Transito de Medellín, a quien se faculta para nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia que se tenga en dicha inspección. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9eb2ae6695b4af989b2dfc8dd8f872023d59228fc5a804706f6e68cd8066a0b**

Documento generado en 07/03/2023 09:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>